

J46438 2620

Ambato marzo 13, 2017

Señora  
Mónica del Rocío Escobar Luna  
Presente.

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ESTACIÓN ALEGRIA ESTALSA S. A., legalmente reunida el 13 de marzo del 2017, resolvió por unanimidad, designarle como **PRESIDENTA** de la compañía ESTACIÓN ALEGRIA ESTALSA S.A. por el período de tres años. Sus atribuciones se encuentran detalladas, especialmente, en el Artículo Décimo noveno del estatuto social.

La Compañía ESTACIÓN ALEGRIA ESTALSA S. A., fue personificada mediante resolución No.SC.IRA.14096 del 5 de marzo de 2014, emitida por la Intendente de Compañías sede en Ambato; resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 12 de marzo del 2014, bajo el No.98. La escritura pública de constitución fue otorgada el 13 de noviembre del 2013, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dra. Myriam Villacís Mora.

Atentamente,



Wagner Washington Romero Chango  
C.C. 180115428-5  
GERENTE GENERAL DE ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.

**ACEPTACIÓN:**

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía ESTACIÓN ALEGRIA ESTALSA S.A.  
Ambato marzo 13, 2017.



Mónica del Rocío Escobar Luna  
C.C. 180194760-5  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Urbanización Miravalle - Letamendi  
Teléfono: 03 2852417

Nº TRAMITE: 19675-C041-17  
DOCUMENTO: Notramiento  
10-04/17 2

Reg. N. 10-1244-1650

TRÁMITE NÚMERO: 3319



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	263
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR LUNA MONICA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN:	1801947605
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	TRES AÑOS ✓

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO